

DECRETO 0687 DE 2015  
(Mayo 08)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN ( E )

actividades y proyectos vitales para ambas secretarías y así dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015 y Decreto Municipal 671 de Mayo 07 de 2015.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201500217689, recibido el 08 de Mayo de 2015.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

B) Que la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Servicios Administrativos solicitaron mediante oficios con radicado 201500153997 y 201500175898 realizar un traslado presupuestal, con el fin de ejecutar

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</b>						
Pedagogía en movilidad con gestores universitarios en la ciudad.						
110000115	64300000	23350310	06000.53511.0099	120241	2.027.979.675	
Pedagogía en movilidad con gestores universitarios en la ciudad.						
110070115	64300000	23350310	06000.53511.0099	120241	589.020.320	
<b>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</b>						
Gestión del debido cobrar de multas para inversión en movilidad.						
110000115	64300000	23390520	10000.53918.0099	120239		560.000.000
Mejoramiento del Clima Organizacional en la Secretaria de la Movilidad.						
110000115	64300000	23390520	10000.53918.0099	120158		20.500.000
Estudios de movilidad para la ciudad de Medellín.						
110000115	64300000	23350410	06000.53513.0099	120155		245.892.428
Señalización vial.						
110000115	64300000	23350211	06000.53507.0099	120156		22.738.054

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Renovación, dotación y mantenimiento de equipos logísticos para la movilidad.						
110000115	64300000	23350211	06000.53507.0099	120237		1.010.979.680
Renovación, dotación y mantenimiento de equipos logísticos para la movilidad.						
110070115	64300000	23350211	06000.53507.0099	120237		589.020.320
<b>SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>						
Gestión integral del talento Humano.						
110000115	60700000	23390310	10000.53911.0099	120225		95.530.000
Mantenimiento sedes administrativas municipales.						
110000115	60700000	23390123	10000.53906.0099	120229		72.339.513
<b>TOTAL</b>					<b>2.616.999.995</b>	<b>2.616.999.995</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Alcalde de Medellín ( E )

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación